

Ciudad de México, a 13 de febrero de 2019
INAI/042/2019

INAI CONVOCA A ORGANISMOS GARANTES A PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLANDAI 2019

- **Podrán participar los organismos garantes locales que manifiesten su interés en la política pública.**
- **Los organismos garantes locales deberán atender los criterios de selección definidos para participar en el PlanDAI.**
- **Las bases y criterios están disponibles en <http://proyectos.inai.org.mx/plandai/>**

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) publicó la Convocatoria para invitar a las entidades federativas a sumarse a la Implementación del Plan Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (PlanDAI) en 2019.

El PlanDAI está orientado a la construcción de una Red Nacional de Socialización del Derecho de Acceso a la Información (DAI), mediante la integración de redes locales. Su objetivo es incrementar el aprovechamiento del DAI por parte de la población, derivado de la formación y despliegue de “personas facilitadoras del DAI”.

En esta convocatoria podrán participar los Organismos Garantes Locales (OGL) que manifiesten su interés y cumplan con cada una de las bases. Para ello, como primer acercamiento, los OGL deberán emitir una carta en la que expresen su intención de sumarse a la política pública la cual, además, deberá contener un primer esbozo acerca de la estrategia de socialización del DAI que le resulta más viable impulsar, a partir del contexto local.

Posteriormente, deberán presentar un documento donde se señale el cumplimiento de cada uno de los criterios de selección definidos por el INAI y expuestos en la convocatoria. Estos son: a) estrategia de socialización del DAI, b) designación de enlace responsable para el proyecto, c) cumplimiento de las responsabilidades derivadas del PlanDAI, d) de preferencia, contar con experiencia previa en materia de socialización o aprovechamiento del DAI.

La fecha de recepción de manifestaciones de interés será del 13 de febrero al 01 de marzo. Por su parte, el reporte de cumplimiento de los criterios de selección se podrá entregar entre el 04 de marzo y el 15 de marzo. El 22 de marzo el INAI dará los resultados sobre las entidades federativas participantes y partir del 01 de abril, comenzarán los trabajos para la implementación del PlanDAI a través de la instalación de Redes Locales de Socialización.

Para conocer las bases completas, los criterios y mayor información acerca de la política pública, visitar <http://proyectos.inai.org.mx/plandai/>

---o0o---